

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 382

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 112 de fecha 11.03.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en virtud del gran volumen de trabajo que implica el proceso de elaboración de proyectos y la necesidad de contar con servicios de ploteo e impresión de Planos en esa Unidad, solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en Portal Mercado Público.cl, para adquisición de Plotter según características en cotización adjunta y por el monto estimativo de \$ 2.300.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl, adquisición de plotter, por un monto estimativo de \$ 2.300.000 iva incluido, de acuerdo a las siguientes características :

Código	Cant.	Descripción
PL-HP500	1	Plotter 41" HP DESINGNJET 500 16MB 1200x600

Valor unitario \$ 2.299.900

Valor Total : \$ 2.299.900 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE